

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 200

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución declarando de Interés
Provincial al medio periodístico Punto y Coma.

Entró en la Sesión 07/06/1993

Girado a la Comisión 3
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
03-06-93
MESA DE ENTRADA
Nº 200 HS. 1640 FIRMA



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Nacido como medio de prensa fueguino el 10 de Diciembre de 1982, **Punto & Coma** se convirtió a lo largo de este tiempo, en sus modos oral, escrito o televisivo, en cabal representante de las expresiones de la comunidad y volcó hacia ella los tratamientos de temas culturales, históricos, documentales, sociales y políticos que, en su sola enumeración, son fundamento suficiente para que este Cuerpo apruebe el proyecto que hoy presentamos.

Baste recordar -para avalar esta iniciativa- que fue el primer programa televisivo de producción local puesto en el aire a partir de la apertura democrática. Desfilaron entonces, y a partir de allí, todas las expresiones políticas territoriales y nacionales. Políticos de la talla de Raúl Alfonsín, Carlos Saúl Menem, Alvaro Alsogaray, entre tantos otros, convivieron en sus charlas con los hombres fueguinos identificados con la vida política.

Los programas especiales sobre Malvinas; los histórico-culturales en los que quedaron reflejados en "Historias para ser contadas" las vivencias de quienes hicieron la historia de Tierra del Fuego, y plasmadas luego en las ediciones de "Pueblochico" y "En el sur del sur", se integraron al Secretario de Cultura de la Nación, José María Castineñeyras de Dios y a poetas y a cantantes populares como Alberto Cortéz, Jairo, Victor Heredia, Cacho Tirao, Los Chalchaleros, Los Trovadores, Mercedes Sosa, por citar algunos.

En síntesis, a lo largo de sus 10 años, el medio periodístico **Punto & Coma** reflejó las necesidades de la comunidad, las transmitió y las devolvió en cada una de las formas periodísticas posibles. Si a este resumen faltara mencionarle algo más, allí están las Primeras Jornadas sobre Drogadicción -declaradas de interés territorial y de interés municipal, en 1986-; el haberse constituido en el primer medio periodístico fueguino miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), y los recientes programas sobre el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA) y el libro "Punto & Coma 1982-1992, la memoria periodística de diez años de historia".

Señor Presidente, lo expuesto, creemos, avala este proyecto de Resolución es por eso que solicitamos de nuestro pares la aprobación del mismo.


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical


JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

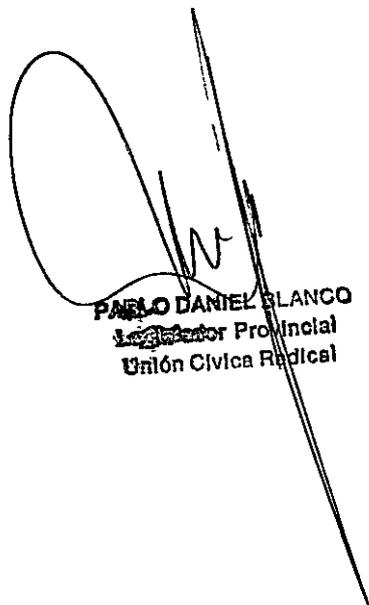
Bloque Unión Cívica Radical



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Declarar de interés Provincial al medio periodístico Punto & Coma por cuanto a lo largo de sus 10 años en nuestra Tierra del Fuego ha contribuido, por medio de sus ediciones gráficas, orales y televisivas, al desarrollo histórico, cultural, social y político de la comunidad fueguina.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.



PAOLO DANIEL BLANCO
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical



JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical